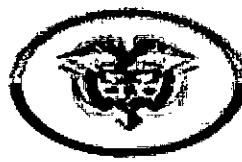


R29



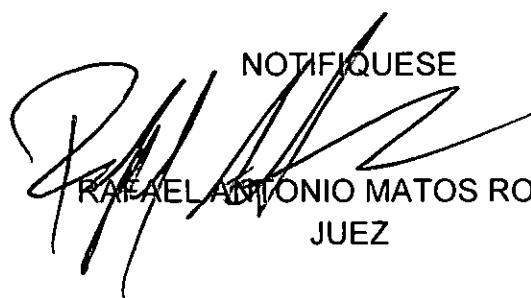
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Expropiación
Demandante	Hidroeléctrica Ituango S.A.
Demandado	Santiago Espinal García
Radicado	No. 050013103005 2018 00450 00
Asunto	Auto de trámite

Se accede a lo solicitado por la apoderada del demandado en el anterior escrito. En consecuencia, se requiere tanto a dicha parte como a la demandante con el fin de que lleven a cabo las diligencias tendientes a notificar al acreedor hipotecario a través de su curador ad-litem de la presente demanda, con el fin de continuar con el trámite respectivo de la misma.


 NOTIFIQUESE
 RAFAEL ANTONIO MATOS RODEO
 JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m. _____ ANA MARIA PUERTA MONTOYA Secretaria

G. Herrera